

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten retrasos.—Las suscripciones empiezan los días 15 y 16 y terminan con los trimestres naturales.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10. CÉNTIMOS DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 56.

CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES.

Se. D. M. P. M.—Lorca.—Se hará la suscripción que desea. LA PAZ la tiene V. pagada hasta fin de diciembre.

Se. D. J. G.—Pinaral.—Se le complacé en lo que deseas, y por correo se le contesta más extensamente.

Se. D. E. A.—Totana.—Hallándose V. en descubrimiento del pago desde 1.º de junio de 1871, se le ruega el envío de los 240 rs. que adeuda.

Se. D. D. C. V.—Bulás.—Su suscripción está en descubrimiento desde 1.º de abril y se le ruega el envío de 72 rs.

Suscripción abierta para el socorro de las familias necesitadas de Cartagena, fuera de su domicilio & causa de la insurrección carlista.

Tributación de los bienes de la muerte. Cuenta mensual de la herencia de don José María Ruiz por el año de 1871, suscrito por tres meses.

Suma anterior 17732 rs.

Donativo de la Asociación San Vicente.

Jorge de Otingo, para ob. pobres, mercenarios, 4000

D. Manuel Pérez y Peña, 500

1st DELEGACION DE ALHAMA, 40

—José María Tapia, 40

D. Benito Gall, 40

El Pedro Aguirre Bagó, 40

D. Esteban Ruiz, 40

Pedro Aznar Rodríguez, 40

José Mac, 40

Pedro Gall, 40

François Molina, 20

José Roig, 20

—Juana María Po, 20

el resto suscritos —

y otros sumos y pajes, 23,072

total de 100,000 rs.

LA PAZ DE MURCIA.

EL DECRETO.

la localidad y las comisiones provinciales. En este siglo, en que las máquinas de destrucción se han perfeccionado hasta el infinito, cuando los medios de matar se multiplican, no puede menos de llamar extraordinariamente la atención cuálquier descubrimiento, que tiende a prologar y robustecer la vida y la salud del individuo.

Dicho que se ha hecho de nuestro país una república, no de los españoles, sino para republicanos, se ha desarrollado al ala de violir, que nos extrañamos que solo en ella estuviese reservada la gloria de hacer un descubrimiento tan extraordinario y tan saludable; como el que hemos tenido la dicha de observar en sus grandiosos resultados.

En otras situaciones se pegeaba en administrar, en arreglar los asuntos del país, pero desde que los históricos y los neoribetarios manejan la cosa pública, se ha perdido en algo más primitivo. ¿Es que sirven los leyes? Esto han dicho, y con razón, los que quieren burlarnos felices. A su fuerza y fajándose en la edad en que más necesaria es la salud y la robustez, han resuelto el gran problema; pero, de un modo tan sencillo, que sentimos no estar en la edad de veinte años, para haber arrojado todos nuestros bienes por la ventura, y haberlos quedado en camis, único medio de estar vivo y robusto a esa edad venturera.

Habíamos hecho que confirmara satisfactoriamente la experiencia. Hemos visto muchos soldados de la quinta actua; los infantes estaban descansando en los diez e informe, porque no tenían pantalones ni chaquetas con que abrigarse. En cambio todos los demás jóvenes de veinte años, los que tenían ropa para vestirse y medios para vivir, estaban conformes y rágidos y rayados uno por lo otro. Así lo declaró la comisión provincial.

Se había resuelto el problema: para gozar de enter salud a la edad de veinte años, no poseer ni siquiera cien duros para cubrir.... su desnudez. Pero esta prevalencia de la salud no podía extender sus resultados más que a los pobres; porque se concentraban en las provincias, donde todo se hace pequeño y egoista, no podían menos de adolecer de aquellos defectos. El Sr. Ministro de la Gobernación, desde la altura de su poder, ha visto en fructuoso este descubrimiento, y trabajado sin descanso para perfeccionarlo y hacerlo extensivo a todas las clases sociales; red que quis de un decreto, por el que se devaluaría la salud a todos aquellos infelices que las comisiones permanentes habían declarado llenos de dolencias y enfermedades que los hacían nulas para el servicio militar.

La Sociedad española estaba al borde de la bancarrota, y el decreto, que se publicó el 1.º de octubre, ha servido para que se salve.

Este es el caso que un marqués apreciaba sobre manera un león que poseía, y para su alimentación pasaba a su mayordomo diariamente el valor de una respetable cantidad de carne. Observaba no obstante el marqués que el león envejecía diariamente, sin que bastase el aumento de la ración. Dudando de la integridad de su mayordomo, puso un interventor que fiscalizase el funcionamiento de la fieras. Ni por eso; el león era que se comió más rápidamente. No sabiendo el marqués a qué atribuir este fenómeno, llamó a un criado de los de escocés abajo (que no tocaba la carne del león) y no sabemos lo que le diría, lo cierto es que desde entonces el mayordomo y el interventor fueron relevados del encargo cargo de dar la comida al león. ¿Qué le diría el criado?

Se dice que los diputados de las permanentes tocan al cielo con las manos, so pretesto de que el gobierno ha venido a destruir todo lo que ellos con tan buena fe y con mejor voluntad y tan trabajosamente han hecho, sobre todo al somparo de la ley. Dicen que lo han tomado por donde quiera, porque es un deseo y una desconfianza que no merecen. Pero esto no son más que habilidades; nosotros los extremos más sesudos que todo eso, y no vemos motivo para provocar un conflicto al gobierno, sobre todo por una bococa como ésta; ¿qué interés han de tener los señores de las permanentes en que el gobierno declare ó no díces a los que ellos han declarado justos? Así es que no sabemos que vienen comisiones permanentes de España haya hecho todavía dimisión ni individual ni colectivamente. ¿Qué importa que en el preámbulo del decreto se les diga a esas corporaciones que contra la rectitud de sus operaciones está la opinión pública? bien se les dá una compuesta satisfacción diciendo que esto será con más o menos fundamento.

Ba prueba de lo dicho anteriormente rebasa la circular del 12, y verán nubes de lectores como el Sr. Ministro de la Gobernación, tira, como si dijeramos de la manta, y deja en el lugar merecido a las comisiones permanentes y a todos cuantos hayan intervenido en las operaciones de la quinta. Lo primero es salvar la dignidad.

Emplazar la referida circular contra insignificantes eran de declarar "que es necesario que NO QUEDEN IMPUNES LOS ABUSOS COMETIDOS". Abusos que para salvar la honor impaculada de las corporaciones populares, atribuye a riñas y desgracias y desdichas. Basta con que V. E. lo diga, señor ministro. Suponemos que los ricos serán los mozos, y los débiles... ¿quién serán?

Es posible, concluye la circular, y el gobierno DESEARIA QUE SUCEDESE (que amigas tienen, Benito) que el juzgado de los mozos declarados tristes anteriormente produzca reclamaciones y quejas contra los que, abusando quizá de su ignorancia o candidez escritiva, EXIGIRAN DE ELLOS SACRIFICIOS PECUNIARIOS; (esto no puede referirse a la provincia de Murcia) si esto acontece V. S. debe prestar, dentro de sus atribuciones, todo el apoyo que le sea posible a los reclamantes (aprieta, así nos gusta, se entiende para aquellas provincias donde haya habido conflictos entre los ricos y los débiles) remitiendo, continúa el documento, si hay motivo para ello, el tanto de culpa a los tribunales, y actuando con EMPENO y con INTERES la formación de los procedimientos criminales.

Contra quienes? ¡Oh temporal ¡oh moros! Por todo esto no significa nada. Las corporaciones deben continuar en sus puestos, sobre todo la de Murcia cuya integridad y pureza está por encima de todas esas miserias. Así debe comprenderlo esta dignísima corporación, y sacrisear un poco de su amor propio al bien del país, sobre todo en una época en que más que nunca es necesaria su importantísima gestión en los negocios públicos. Antes que todo la patria.

Este se llama tener patriotismo. Por eso el gobierno que cogos a fondo y sabe lo que son, lo que pueden y lo que valen las actuales comisiones permanentes, sabía que no se habían de resentir por tan poca cosa, y como necesitaba muchos hombres para las armas, apoyó al medio de residenciar los actos de las comisiones permanentes, creyendo obtener así el apetecido resultado; pero como el hombre propone y Dios dispone, que es como si dijeramos: el gobierno propone y otros disponen, he aquí, factores, que le sucedió al gobierno con la quinta lo que según un cuento que recordamos, sucede a un marqués con un león.

La Sociedad española estaba al borde de la bancarrota, y el decreto, que se publicó el 1.º de octubre, ha servido para que se salve.

Este es el caso que un marqués apreciaba sobre manera un león que poseía, y para su alimentación pasaba a su mayordomo diariamente el valor de una respetable cantidad de carne. Observaba no obstante el marqués que el león envejecía diariamente, sin que bastase el aumento de la ración. Dudando de la integridad de su mayordomo, puso un interventor que fiscalizase el funcionamiento de la fieras. Ni por eso; el león era que se comió más rápidamente. No sabiendo el marqués a qué atribuir este fenómeno, llamó a un criado de los de escocés abajo (que no tocaba la carne del león) y no sabemos lo que le diría, lo cierto es que desde entonces el mayordomo y el interventor fueron relevados del encargo cargo de dar la comida al león. ¿Qué le diría el criado?

Se dice que los diputados de las permanentes tocan al cielo con las manos, so pretesto de que el gobierno ha venido a destruir todo lo que ellos con tan buena fe y con mejor voluntad y tan trabajosamente han hecho, sobre todo al somparo de la ley. Dicen que lo han tomado por donde quiera, porque es un deseo y una desconfianza que no merecen. Pero esto no son más que habilidades; nosotros los extremos más sesudos que todo eso, y no vemos motivo para provocar un conflicto al gobierno, sobre todo por una bococa como ésta; ¿qué interés han de tener los señores de las permanentes en que el gobierno declare ó no díces a los que ellos han declarado justos? bien se les dá una compuesta satisfacción diciendo que esto será con más o menos fundamento.

Ba prueba de lo dicho anteriormente rebasa la circular del 12, y verán nubes de lectores como el Sr. Ministro de la Gobernación, tira, como si dijeramos de la manta, y deja en el lugar merecido a las comisiones permanentes y a todos cuantos hayan intervenido en las operaciones de la quinta. Lo primero es salvar la dignidad.

Emplazar la referida circular contra insignificantes eran de declarar "que es necesario que NO QUEDEN IMPUNES LOS ABUSOS COMETIDOS". Abusos que para salvar la honor impaculada de las corporaciones populares, atribuye a riñas y desgracias y desdichas. Basta con que V. E. lo diga, señor ministro. Suponemos que los ricos serán los mozos, y los débiles... ¿quién serán?

Es posible, concluye la circular, y el gobierno DESEARIA QUE SUCEDESE (que amigas tienen, Benito) que el juzgado de los mozos declarados tristes anteriormente produzca reclamaciones y quejas contra los que, abusando quizá de su ignorancia o candidez escritiva, EXIGIRAN DE ELLOS SACRIFICIOS PECUNIARIOS; (esto no puede referirse a la provincia de Murcia) si esto acontece V. S. debe prestar, dentro de sus atribuciones, todo el apoyo que le sea posible a los reclamantes (aprieta, así nos gusta, se entiende para aquellas provincias donde haya habido conflictos entre los ricos y los débiles) remitiendo, continúa el documento, si hay motivo para ello, el tanto de culpa a los tribunales, y actuando con EMPENO y con INTERES la formación de los procedimientos criminales.

Contra quienes? ¡Oh temporal ¡oh moros! Por todo esto no significa nada. Las corporaciones deben continuar en sus puestos, sobre todo la de Murcia cuya integridad y pureza está por encima de todas esas miserias. Así debe comprenderlo esta dignísima corporación, y sacrisear un poco de su amor propio al bien del país, sobre todo en una época en que más que nunca es necesaria su importantísima gestión en los negocios públicos. Antes que todo la patria.

Este se llama tener patriotismo. Por eso el gobierno que cogos a fondo y sabe lo que son, lo que pueden y lo que valen las actuales comisiones permanentes, sabía que no se habían de resentir por tan poca cosa, y como necesitaba muchos hombres para las armas, apoyó al medio de residenciar los actos de las comisiones permanentes, creyendo obtener así el apetecido resultado; pero como el hombre propone y Dios dispone, que es como si dijeramos: el gobierno propone y otros disponen, he aquí, factores, que le sucedió al gobierno con la quinta lo que según un cuento que recordamos, sucede a un marqués con un león.

La Sociedad española estaba al borde de la bancarrota, y el decreto, que se publicó el 1.º de octubre, ha servido para que se salve.

Este es el caso que un marqués apreciaba sobre manera un león que poseía, y para su alimentación pasaba a su mayordomo diariamente el valor de una respetable cantidad de carne. Observaba no obstante el marqués que el león envejecía diariamente, sin que bastase el aumento de la ración. Dudando de la integridad de su mayordomo, puso un interventor que fiscalizase el funcionamiento de la fieras. Ni por eso; el león era que se comió más rápidamente. No sabiendo el marqués a qué atribuir este fenómeno, llamó a un criado de los de escocés abajo (que no tocaba la carne del león) y no sabemos lo que le diría, lo cierto es que desde entonces el mayordomo y el interventor fueron relevados del encargo cargo de dar la comida al león. ¿Qué le diría el criado?

Se dice que los diputados de las permanentes tocan al cielo con las manos, so pretesto de que el gobierno ha venido a destruir todo lo que ellos con tan buena fe y con mejor voluntad y tan trabajosamente han hecho, sobre todo al somparo de la ley. Dicen que lo han tomado por donde quiera, porque es un deseo y una desconfianza que no merecen. Pero esto no son más que habilidades; nosotros los extremos más sesudos que todo eso, y no vemos motivo para provocar un conflicto al gobierno, sobre todo por una bococa como ésta; ¿qué interés han de tener los señores de las permanentes en que el gobierno declare ó no díces a los que ellos han declarado justos? bien se les dá una compuesta satisfacción diciendo que esto será con más o menos fundamento.

Ba prueba de lo dicho anteriormente rebasa la circular del 12, y verán nubes de lectores como el Sr. Ministro de la Gobernación, tira, como si dijeramos de la manta, y deja en el lugar merecido a las comisiones permanentes y a todos cuantos hayan intervenido en las operaciones de la quinta. Lo primero es salvar la dignidad.

Emplazar la referida circular contra insignificantes eran de declarar "que es necesario que NO QUEDEN IMPUNES LOS ABUSOS COMETIDOS". Abusos que para salvar la honor impaculada de las corporaciones populares, atribuye a riñas y desgracias y desdichas. Basta con que V. E. lo diga, señor ministro. Suponemos que los ricos serán los mozos, y los débiles... ¿quién serán?

Es posible, concluye la circular, y el gobierno DESEARIA QUE SUCEDESE (que amigas tienen, Benito) que el juzgado de los mozos declarados tristes anteriormente produzca reclamaciones y quejas contra los que, abusando quizá de su ignorancia o candidez escritiva, EXIGIRAN DE ELLOS SACRIFICIOS PECUNIARIOS; (esto no puede referirse a la provincia de Murcia) si esto acontece V. S. debe prestar, dentro de sus atribuciones, todo el apoyo que le sea posible a los reclamantes (aprieta, así nos gusta, se entiende para aquellas provincias donde haya habido conflictos entre los ricos y los débiles) remitiendo, continúa el documento, si hay motivo para ello, el tanto de culpa a los tribunales, y actuando con EMPENO y con INTERES la formación de los procedimientos criminales.

Contra quienes? ¡Oh temporal ¡oh moros! Por todo esto no significa nada. Las corporaciones deben continuar en sus puestos, sobre todo la de Murcia cuya integridad y pureza está por encima de todas esas miserias. Así debe comprenderlo esta dignísima corporación, y sacrisear un poco de su amor propio al bien del país, sobre todo en una época en que más que nunca es necesaria su importantísima gestión en los negocios públicos. Antes que todo la patria.

Este se llama tener patriotismo. Por eso el gobierno que cogos a fondo y sabe lo que son, lo que pueden y lo que valen las actuales comisiones permanentes, sabía que no se habían de resentir por tan poca cosa, y como necesitaba muchos hombres para las armas, apoyó al medio de residenciar los actos de las comisiones permanentes, creyendo obtener así el apetecido resultado; pero como el hombre propone y Dios dispone, que es como si dijeramos: el gobierno propone y otros disponen, he aquí, factores, que le sucedió al gobierno con la quinta lo que según un cuento que recordamos, sucede a un marqués con un león.

La Sociedad española estaba al borde de la bancarrota, y el decreto, que se publicó el 1.º de octubre, ha servido para que se salve.

Este es el caso que un marqués apreciaba sobre manera un león que poseía, y para su alimentación pasaba a su mayordomo diariamente el valor de una respetable cantidad de carne. Observaba no obstante el marqués que el león envejecía diariamente, sin que bastase el aumento de la ración. Dudando de la integridad de su mayordomo, puso un interventor que fiscalizase el funcionamiento de la fieras. Ni por eso; el león era que se comió más rápidamente. No sabiendo el marqués a qué atribuir este fenómeno, llamó a un criado de los de escocés abajo (que no tocaba la carne del león) y no sabemos lo que le diría, lo cierto es que desde entonces el mayordomo y el interventor fueron relevados del encargo cargo de dar la comida al león. ¿Qué le diría el criado?

Se dice que los diputados de las permanentes tocan al cielo con las manos, so pretesto de que el gobierno ha venido a destruir todo lo que ellos con tan buena fe y con mejor voluntad y tan trabajosamente han hecho, sobre todo al somparo de la ley. Dicen que lo han tomado por donde quiera, porque es un deseo y una desconfianza que no merecen. Pero esto no son más que habilidades; nosotros los extremos más sesudos que todo eso, y no vemos motivo para provocar un conflicto al gobierno, sobre todo por una bococa como ésta; ¿qué interés han de tener los señores de las permanentes en que el gobierno declare ó no díces a los que ellos han declarado justos? bien se les dá una compuesta satisfacción diciendo que esto será con más o menos fundamento.

Ba prueba de lo dicho anteriormente rebasa la circular del 12, y verán nubes de lectores como el Sr. Ministro de la Gobernación, tira, como si dijeramos de la manta, y deja en el lugar merecido a las comisiones permanentes y a todos cuantos hayan intervenido en las operaciones de la quinta. Lo primero es salvar la dignidad.

GUERRA CIVIL.

Gaceta de ayer.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos recibidos en este ministerio hasta la madrugada del dia de hoy.

Valencia. El general en jefe de las fuerzas que operan al frente de Cartagena participa que ayer recorrió todos los puntos de la extrema izquierda y las baterías de este costado. El fuerte de San Julian y las piezas situadas en el Calvario lo hicieron seis disparos sin éxito, al pasar del Gorguel al Valle de Eccebras. Los insurrectos ejecutaron una salida por la derecha, de escasa importancia, los fuegos de la plaza muy débiles. Galeras y Atalaya hicieron también algunos disparos.

Hoy avanzarán algunas fuerzas, y seguidamente la derecha para proteger los trabajos de las baterías a fin de hostilizar de una manera más efectiva Atalaya, sobre cuyo castillo continúan sus fuegos número 4. Las 1 y 3 lo proyectan sobre la plaza, procurando dirigir los proyectiles a las fortificaciones.

Provincias Vascongadas y Navarra. Del general en jefe del ejército del Norte no se han recibido más despachos que los publicados en las *Gacetas* del 10, 11 y 12 del corriente, fechados el primero en Vitoria el dia 8 y los otros dos en Andoain el 9 y 10 respectivamente, y en el último de los cuales prometía que lo antes posible daría á este ministerio más detalles, con suyo motivo, acerca del progreso que manifestase las operaciones que iba á emprender.

Gaceta de hoy. Y ayer se ha recibido un despacho del general en jefe del ejército del Norte:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada del dia de hoy.

Valencia. El general en jefe desde La Palma, participa que al despuntar el dia de hoy hará el movimiento de avance estrechando la plaza por la derecha y rompiendo el fuego las baterías. Los números 1 y 3 contra Moros, Daspina petros y San José; los núm. 2 & la puerta de Madrid, y el núm. 4 contra Atalaya. Esta ha hecho hoy 14 proyecciones en dicho castillo. La plaza y sus fuertes han hecho 60 disparos. La batería del Calvario ha molestado la nuestra núm. 3, y las guerillas de Sierra Gorda.

Cataluña. El general en jefe manifestó que el convoy de Berga debe haber llegado á su destino, aunque no se tiene de si lo concreto oficial por la dificultad de las comunicaciones.

La columna del general Reyes ha marchado en auxilio de Olot al tener noticias de que los carlistas intentaban establecerse en dicho punto.

Cerdilla la Vieja. Según participó el capitán general la partida de Valdés, compuesta de 100 hombres, entró en la noche del 13 en Cangas de Onís, perdiendo á las autoridades y llevándose efectos estancados y fondos públicos. Los cabecillas Rosas y Santa Clara se hallan entre los concejos de Aller y Lena.

No se han recibido más despachos relativos á la insurrección carlista y cantonal.

Provincias Vascongadas y Navarra.

El comandante militar de Tudela da parte de que en la noche del 13 han sido cortadas las vías ferroviarias y telegráficas entre las estaciones de Marcilla y Caparroso, a un kilómetro de la última.

No se ha recibido despacho del general en jefe del ejército del Norte, lo cual no es extraño por la insseguridad de las comunicaciones, pues dichos despachos tienen que enviarse por propios á Irún, en cuya estación se depositan para ser transmitidos por la línea francesa. Las dificultades serán mayores si el ejército ha emprendido movimientos hacia el Sur de la provincia de Guipúzcoa.

Gaceta (interior).

El cabecilla Valdés ha entrado en Cangas de Onís, de donde se llevó 700 pesos de la administración y el alcalde en rehenes, saliendo para Rivadavia. Se instruye el sumario correspondiente.

Algunos grupos de facciosos se presentaron días pasados en la provincia de Toledo. Muchos de ellos se han disuelto.

La columna Loma continúa proveyendo de víveres a Tolosa.

Se han terminado en Ciudad Real las operaciones de organización de milicia, y han comenzado á formarse los batallones.

La partida de Marcos de Belo se encuentra ager en Mora de Rubidao (Teruel). El cabecilla ha llamado todos los asturales de la comarca para la construcción de uniformes.

Ante noche se intentó turbar el orden en Barcelona. Cuarenta hombres armados de trabucos apresaron á los diez en las botacalles que ayudan á la Rambla, fachando gritos de viva la República federal social. Destacada alguna fuerza del ejército contra los perturbadores, estos huyeron precipitadamente, después de disparar algunos tiros al aire. Saha restablecido por completo la tranquilidad.

En Torrevieja ha habido alguna agitación por haber huido de la barcel un marinero preso. El alcalde ha mandado fuerza en su persecución, y la población ha quedado tranquila.

Han sido presos en Sevilla algunos agentes cantonalistas y conducidos á Ceuta.

Una pequeña partida carlista se ha presentado en Rincón de Soto (Logroño), llevándose las armas del jefe de la estación.

El Pueblo.

«Tendremos una tercera victoria como

los tropas de Moretta se batieron bravamente pero en un triste resultado que después de tomarlos los carlistas formaron sus posiciones se tangieron que volver por donde vienen con fuerza batida.

Pedimos de nuevo al Gobierno que releve al general Moretta del mando del ejército del Norte.

Pero pronto.»

Correspondencia: CORUÑA Y

«Pequeñas partidas mal armadas han recorrido en los últimos días parte de la provincia de Toledo, que confina con la de Cáceres.

En varios pueblos de Ampudia han salido ayer fuerzas carlistas.»

Igualdad:

«A Santander parece haber llegado algunos heridos de la acción del dia 9 ocurrida en las cercanías de Tolosa.»

Es cierto.

Díario Popular:

«Siguió habiendo en todos los circuitos de la situación de nuestro ejército del Norte y de los últimos combates que ha sostenido contra los carlistas, y sigue la opinión impacientándose porque faltan noticias oficiales de esos encuentros, que el Gobierno no ha recibido todavía.

Cuidado estos detalles oficiales. Néguen y el Ministerio son de conocer, podremos formar una idea cabal de las últimas operaciones del general Moretta, que no es posible apreciar hasta entonces.»

A última hora se ha dicho que el general Moretta había llegado á Tolosa.»

El Imparcial:

«Algunas de las facciones del Maestrazgo se hallan situadas sobre la carretera de Sagunto con objeto de interceptar las comunicaciones.

La facción Vilasista se encontraba ayer en el pueblo denominado Vilal de Mesa.

Marco de Bello continúa establecido en Mora de Rubielos recordando las contribuciones, habiendo llamado á todos los sacerdos de la comarca para que se ocupen de la construcción de uniformes.

Anoche llegó á Santander el brigadier Sr. Radial, cuya herida no parece ofrecer la gravedad que se supuso en su principio. Hoy debe salir para Madrid, donde llegará mañana.

Recibimos una carta fechada en Llera que dice: «italianos aquéllos alrededores ocho batallones carlistas.

Ayer por la mañana zarpo en Santander el vapor mercante N. Pérez, conduciendo a San Sebastián 10,000 duro, y municiones de guerra destinados al ejército del Norte, y para la plaza ochocientos cañones cada su dotación de tiro.»

A la fecha de las últimas noticias se hallaba el general Primo de Rivera en Matarraña de Arga.

A las dos de la tarde salió ayer de Llanes la facción Valdés, no se sabe si para Rivadavia ó Cangas de Onís.

En Cumbres, punto próximo á Uquera (Asturias), exigió ayer una facción 200 raciones.

En Rincón de Soto se presentaron ayer 44 partidarios; que intervinieron los fondos de la estación y quitaron al jefe de ella una carabina y un revólver, saliendo después en dirección á Navarra.

En las Encartaciones se ha recogido por órden de Andújar todos los sobre vienes que había, reuniendo los carlistas hasta 35 cañones cargados de ese metal.

En Cura, en Llubí, desafuera de cobrar, el jueves la contribución en Marsá, hizo lo propio en Vodello.

En Cinco Villas, provincia de Huesca, se ha formado una columna compuesta de cuatro compañías de voluntarios de Madrid, enero de Córdoba y 60 caballos.

Estos días muestran los carlistas desplazados aún en la construcción de zonas, reducidos y parapetos sobre el monte de Castiella, siendo muchos los trabajadores ocupados en esas obras. El *françat bat* de Bilbao ignora si tratarán de colocar al principio de los cañones fundidos en Arteaga para impedir la circulación por la ría, o esperar la salida de las tropas por aquel punto. Opina, se ha visto, que tratarán de alucinar á su gente con la esperanza de un sitio formal y pronto á Bilbao.

En la Guerra de Bilbao

Al regresar días pasados en el vapor *Fernando* la fuerza de oficiales que acababa de ser relevada del fuerte del Desierto, sufría siete bajas que le hicieron los facciosos por no querer bajar á la bodega á ir sobre cubierta.

Los carlistas vizcaínos tuvieron que suspender la entrega y juramento de banderas que debió efectuarse el 13 por la precipitada marcha de algunos batallones á Gipuzcoa.

El *Díario de Reus* refiere la entrada del general Palacios en Castellón. La columna custodiada veintitantes prisioneros carlistas, y el pueblo prorrumpió en模糊es propulsados sobre ellos, pero gracias á los esfuerzos de la tropa que repartió sendos culatazos á los asaltantes, pudieron liberar los prisioneros á la cárcel, si bien salvo, no por un instante austro alguno resultó magullado. Este suceso hace pensar que el *Díario de Reus*, a su vez, procedió de acuerdo con el general Palacios.

En la noche del 13 se intentó turbar el orden en Barcelona. Cuarenta hombres armados de trabucos apresaron á los diez en las botacalles que ayudan á la Rambla, fachando gritos de viva la República federal social.

Destacada alguna fuerza del ejército

contra los perturbadores, estos huyeron precipitadamente, después de disparar algunos tiros al aire. Saha restablecido por completo la tranquilidad.

En Torrevieja ha habido alguna agitación por haber huido de la barcel un marinero preso. El alcalde ha mandado fuerza en su persecución, y la población ha quedado tranquila.

Han sido presos en Sevilla algunos agentes cantonalistas y conducidos á Ceuta.

Una pequeña partida carlista se ha presentado en Rincón de Soto (Logroño), llevándose las armas del jefe de la estación.

Los cabecillas Rosas y Santa Clara

se hallan entre los concejos de Aler y Lena.

El comandante militar carlista de Beceite ha reunido su gente, marchando a incorporarse á la facción Panera.

La facción Valdés se ha corrido hacia Rivadavia y Colunga (Oviedo), haciendo proyecciones.

La Iberia:

«Asegura que el brigadier Padial, además de la herida sufrida en el muslo, entró en San Sebastián con un pie dislocado por haberse caído del caballo.

SECCION OFICIAL.

Gaceta de ayer.

Por el ministerio de Hacienda se publicó una orden disponiendo que el uso de los sellos especiales de cinco y diez céntimos de peseta creados por decreto del 2 de Octubre como contribución de guerra, sean obligatorios desde 1.º del próximo Enero.

La *Gaceta* de hoy no publica ninguna decretos de interés.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

NUEVA YORK 12.—Según un telegrama de la Habana se ha publicado una proclama del capitán general de Cuba señor Jovellar, anunciendo que ha recibido del Gobierno español órden de devolver el vapor *Virginia* á los Estados Unidos y pidiendo obediencia á la población.

LONDRES 13.—Los periódicos anuncian contrariamente al aviso publicado acerca de la cuestión obtenida por el barón Reuter para la construcción de canales, ferrocarriles y telégrafos en Persia, que dicho señor ha cumplido todos sus compromisos hacia el Gobierno de Persia, estrictamente y conforme con lo estipulado en dicha concesión. El barón Reuter se ha negado simplemente a su contrato algunas modificaciones que le pide el Gobierno Persa. Esta explicación se ha demorado a consecuencia de la ausencia del Barón Reuter que se encuentra en Constantinopla.

PARÍS 13.—No se tiene conocimiento en los círculos oficiales de la noticia publicada por varios periódicos, de que las potencias hayan dado las gracias á Italia acerca de la conducta de la escuadra italiana en Cartagena, obtengiendo los intereses de los subditos extranjeros.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 58 90.

El 4 1/2 por 100 id. á 83 90.

El 5 por 100 id. á 93 10.

El exterior español á 18 3/16.

Consolidados ingleses á 92 3/16.

En el Bolsín se han hecho:

El exterior español á 18 3/16.

Interior idem á 14 9/16.

Parece confirmarse el rumor de que el capitán general de Puerto-Rico Sr. Primo de Rivera, se halla en abierta disidencia con todas las autoridades civiles y militares de la Isla por haber llevado á cabo cierta medida que á juicio de aquellas y de la mayoría del público sensato, puede promover un conflicto grave que comprometa seriamente la causa del orden público en aquel país.

Nada nos extraña que dicha noticia fuese cierta, pues hace tiempo hemos llamado la atención del Gobierno acerca de la *capacidad especial* de aquel capitán general, y á fin de dar mayor fuerza á nuestra opinión, evocamos el recuerdo de los trastornos, en sentido republicano, que tuvieron lugar en Sevilla y Valencia, siendo capitán general de dichos puntos respectivamente el Sr. Primo de Rivera.

Pero sin duda el Gobierno no oyó, ó se hizo el sordo á nuestros consejos, y tal vez hoy tenga que lamentar graves consecuencias que con tiempo pudo evitar, si, desgraciadamente, se confirmasen los rumores de que venimos haciendo.

El día 1.º de Enero empezará á regir el uso de los sellos especiales de cinco y diez céntimos de peseta, creados por el art. 3.º del decreto de 2 de Octubre, bajo la denominación de *Impuesto de guerra*.

Así lo ha dispuesto el señor ministro de Hacienda, por decreto que nuestros lectores podrán ver en la parte oficial.

El día 9 á una y media de la tarde, penetró en Utrilla la partida carlista.

Cuando comprendió que el ataque era

desorganizado y desordenado, se apresó

en la noche del 13 y el 14 de enero y se

llevó a los juzgados de Utrilla.

Son tan contradictorias y oscuras las noticias que han circulado durante las últimas treinta horas, sobre los sucesos ocurridos en el Norte, que nos vemos precisados a condensar en otro lugar, todo cuanto se ha visto, conocimiento, sin formar juicio alguno, á su número e intensidad.

No se tienen noticias en Burgos de la facción que amenaza hostilizar á Fries, por lo que se cree que habrá exagerado su quanto, á su número e intensidad.

Una partida carlista de 100 hombres ha entrado en Santa Eufemia (Córdoba), llevándose raciones, 3,000 rs. y seis caballos. Este pueblo está en la linda de Ciudad-Real, y de esta provincia se han corrido los carlistas á Santa Eufemia.

Los cabecillas Rosas y Santa Clara

se hallan entre los concejos de Aler y Lena.

del cargo de defensor del comandante Garmilla presentó el señor Olave. El consejo de guerra se verificó hoy.

Ayer con toda solemnidad se verificó en la iglesia de San Francisco el Grande la bendición de banderas del cuerpo de la Cruz roja.

Asistieron todas las autoridades, y pronunció la oración el Sr. Carrascosa.

La Guerra civil, quedó muestras de conocer perfectamente la topografía del país donde hoy está concentrada la lucha del Norte, se ocupa en su número de noche, bajo el epígrafe de *Situación de la guerra*, de las escasas noticias que nos ha dado la *Gaceta*, y hace los siguientes comentarios que merecen ser conocidos:

«Interesados como no podemos en la situación de Moriones, si no vemos hoy (18) en la *Gaceta* ningún parte que nos tranquilice, hallamos al menos en la sección de noticias, que «en la acción sostuvo el jefe por el general Moriones, en las alturas de Velabierta, ha sido una verdadera victoria para nuestro valiente ejército; que después de un rudo combate se hizo dueño de formidables posiciones ocupadas por el enemigo. Hubo sensibles pérdidas, pero el éxito fue completo y se salvó Tolosa.»

«La primera noticia que tenemos de esta acción; sabíamos su combate del 9 en Andoain, el del 10 de Loma en Hernialde, y ahora, no en la parte oficial, sino en la sección de noticias, en la última plancha de la *Gaceta*, y restringiendo a telegramas de frío, se da cuenta de un suceso que no podemos menos de considerar de grande importancia, y qué prueba la situación en que se halla nuestro ejército teniendo que pelear todos los días, pues también Loma volvió a batirse ayer con Lizárraga, pero ya hablaremos de esto!»

«En cuanto al nuevo hecho de armas del general Moriones, pocas noticias da el Gobierno, ni aun del sitio; podemos decir en las alturas de Velabierta, en aquél país donde el terreno exige de cada caserío tiene un nombre, y de seguro debe haber alguna equivocación, pues no es Velabierta, nombre ya sonido, ni es dar mucha luz. Y creemos lo marece, puesto que hubo sensibles pérdidas, si bien el éxito fué completo y se salvó Tolosa.

«Noticia significativa: «No se había avisado ya con la acción del 9 cerca de Andoain?» No, todo, fraccionando el paso Loma con el combate del 10 en Hernialde. Se ha visto, a pesar de esto Tolosa en nuevo peligro? A todas estas observaciones dan lugar las pocas líneas que la *Gaceta* de hoy consagra á este asunto; pero nos dice más: «no debemos tampoco hacer deducciones por ahora, y preferiremos esperar nuevos datos, que no se harán seguramente esperar, quedando en tanto impacientes por la situación del general Moriones.»

«Los combates del 9, 10 y 14 en el corriente mes que hay desde Andoain a Hernialde, hay que anadir el de ayer 12, sostenido por Loma contra Lizárraga, rechazándolo. Tampoco se dice en dónde, pero nos llama de confusión que hallándose el 10 iba junto a Tolosa, batíose con el mismo Lizárraga, los heridos de ayer, que según el parte acorralaron en mayor número en el primer momento, fueron conducidos a Irún 170, leyes en general, cuando poco antes estaban Loma y el ejército a la parte norte de San Sebastián, por donde se ha tenido que pasar para ir a Irún tras legadas más allá.»

«Oye no caben más heridos en la capital de Guipúzcoa, donde también hay habitantes enfermos, y las posiciones de los respectivos combatientes han tenido muy notable variación, alentándose únicamente la confianza de que se salvo Tolosa; aunque más nos halagara que se hubiera evitado, como lo hizo Castañón al principio de la anterior guerra civil.»

Dijo además el periódico oficial que el gobernador (será el civil de Guipúzcoa) adoptó medidas energicas para acudir a las necesidades de los pobres heridos, y mandó a él y al apoyo del ayuntamiento y vecindario han improvisado en cuatro horas dos hospitales de sangre con 500 camas y abundante servicio.»

No se dice si esto habrá sucedido en Irún ó en San Sebastián, de donde informan, en cualquier parte que haya sido, no se ha podido seguramente hacer mase. Si en Irún porque no puede dar más de su población, y si en San Sebastián, porque se había contribuido todo el vecindario y se había hecho grandes esfuerzos para improvisar los hospitales que ya habían contribuyendo el vecindario con todo lo necesario, no siempre debidamente aprovechado por quienes más debían hacerlo.

VARIEDADES

EL PROCESO DE BAZAINE.

El 21 de Setiembre se recibió el

correo (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse un despacho de Ferriére concediéndole asilo. «Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?» Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle diciendo que nadie aceptaría sino con los honores de la guerra.

Hé aquí vuestra respuesta:

«Metz 29 Setiembre 1870.

Señor general:

Me apresuro á manifestaros en contestación á las cartas que me hicisteis el

18 y 20 de Setiembre (Continuación.)

P.—El 21 de Setiembre no recibióse

un despacho de Ferriére concediéndole asilo.

«Acceptará el marqués de Bazaíne para el ejército de Metz, las condiciones que le lleve Mr. Regnier?»

Contestóse al general Siecle dici

PRECIO DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peso cada uno; por 2 á 6; por 3 á 8; por 4 á 12; por 5 á 16; los blancos con letras mayores del tipo ordinario se contará por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25% por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Lázaro obispo y s. Frasco de Sene el Témpore.—Ayuno.

Subido.—Sant Martín en la iglesia de las religiosas de Sta. Clara y en la de las Capuchinas.

EPECTACULOS.

TEATRO DE ROMA.—Greas funcion para hoy martes 10 de diciembre de 1873, á las 7 de la noche. 7½ de abono.

Déspues de la sinfonía tendrá lugar la zarzuela en un acto, titulada:

Un caballero particular.

Seguirá la zarzuela en un acto, titulado:

El hombre es débil.

Finalizando con la zarzuela en un acto, titulado:

La Hita de S. Balandrán.

Entrada general 3 rs.—Id. el paquete 2.

ANUNCIOS.—Anuncio de establecimientos.

La Cartagenera.—Revolución mercantil.

VERDADERA REALIZACION.—**PRECIO Fijo.**

En la calle de Sta. Isabel, núm. 5, esquina a la de Sta. Catalina, se abre un establecimiento de prendas de todas clases del país y del extranjero, en el cual hallarán los consumidores que se dignen honrarse con abrigos, colchones, sillas, cojines, tapices, buenas camas, etc., los gastos como por los fabulosos precios a que se han dispuesto realizar los dos de dicho establecimiento, las grandísimas existencias que tiene.

A más del vasto surtido de paños, cintos, etc., elasticiones, edredones, casimires, tricots, chavetas, etc., hay una numerosa variedad de mantas morellanas, rasos chinos, astracanes superiores, vueltas de capa y otros varios artículos.

P.—15—1

AGUA DENTÍFRICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, dentista de la Corte Imperial y Real de Austria en Viena.—Palente de invención en Inglaterra, América y Austria.

Cura, fastidios y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección, incluyendo la que tiene lágraro, restituyéndola su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encias y calma los dolores de los dientes agujereados o cariados; también purifica el aliento, asegura los dientes débiles y impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, D. P. Leante y D. Lucas Serrano. 208—95

LA RICA, ESPECIAL

y ACREDITADA

Pasa de Cotillas

se vende en la Casa de Comercio al precio de 10 rs. caja el cuarto de arroba.

15

OBRAS COMPLETAS

de PAUL DE KOCK.

4 rs. tomo en Barcelona y 5 suyo.

Acaba de publicarse *Istóritto*, 2 tomos.

Yankee publicadas; Gustavo, el Calavera, 1 tomo.—Un hombre de graciado, 1 tomo.—El Cornudo, 2 tomos.—El barbero de París, 2 tomos.—El hijo de mi mujer, 1 tomo.—La sociedad de la Trufa, 2 tomos.—Una mujer singular, 2 tomos.—Japón, 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Vida y obras de Paul de Kock, con su retrato, 1 tomo.

Para recibir cualquiera de estas obras basta remitir el importe en libranza ó sellar a Salvador Manero, editor, Barcelona.

Y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CALENDARIOS

para 1874.

En el establecimiento de LA PAZ se encuentran los zaragozanos de Castillo 4 2—3 4—4 10—11; el de la Risa 3 4—4 1—4 2; el Hispano-americano 4 2—4 3—4 4; el Omnibus 4 1—4 2; el de los Chistes 4 1—4 2; el Cómico 4 2—4 3—4 4; Calendarios americanos, desde 3 rs. hasta 14 según su elegancia.

AGENDA DE ESCRITORIO

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO

PARA 1874

CON LA GUIA DE MURCIA.

Impresión esmerada, papel bueno, con noticias de correos, telégrafos, cuentas ajustadas, reducción de cuartos á reales y de reales á pesetas, cambios entre España y Francia, Inglaterra, Portugal, Alemania, Austria y Rusia; equivalencias de monedas españolas con las extranjeras; modelos de letras y pagarés; sistema decimal con tablas de reducción; ferro-carriles; almanaque y anuncios.

Está en prensa y pronto se hallará encartada y á la venta en el establecimiento de su director, D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5.

ARBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES

DE BUENA CALIDAD

Naranjos de pie de limón, de pie de piñón, pinos donceles, cipreses, avellanos, almendros, palmeras, granados, cajones y áboles, etc. etc., a precios nómicos y convencionales.

También se arrienda un local grande propio para almacén ó depósito.

Calle de S. Andrés, núm. 9, casa de D. Luis Molina. P.—10—5

PRINCIPALES medicamentos especiales extranjeros

QUE POSEE LA

ANTIGUA BOTICA DE VIVO,

PINO Y VIVO SUCESOR.

Trapería, 1, Murcia.

ACEITE de bigado de bacalao puro de Hogg.

Cápsulas e inyección de matico de la rábano iodoado ferruginoso.

Cigarrillos de canabis indicatiuas.

Elixir digestivo de pepsina.

Fosfato de hierro soluble de Loras.

Gazeot: específico contra la coqueluche.

Inyección Broú.

Jugo de la India.

Jarabe de rábano iodoado.

Jarabe de rabano iodoado ferruginoso.

Jarabe de quino ferruginoso.

Jarabe y pastilla de salvia de pinos.

Pudoras y ungüento Holloway.

Pomada de la sienda de Farner.

Vino de quina ferruginoso de malaga.

150—138

ENFERMEDADES de las MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Madame LACHAPELLE, maestra partera; de las enfermedades de las mujeres; inflamaciones; digeridas; consecuencias del parto; desarreglo de los órganos, causas frecuentes y veces ignoradas de la esterilidad; de la languidez; palpitations; debilidad, etc., mal estar nervioso, inflamación de un gran número de enfermedades consideradas incurables.

Los medios de curación tan fáciles como infalibles que emplea Madame LACHAPELLE son el resultado de sus largos años de estudios en el tratamiento de estas enfermedades.

Consultas todos los días de las 3 a las 5 de la tarde, 27, rue Monthabor, Paris, cerca de las Tullerías.

13—13

LA GUIRNALDA,

periódico quincenal, dedicado al bello sexo.

Álbum de dibujos para toda clase de labores.

colección de medallones, letreros y encajes de todos tamaños para bordar a realce, etc., y litografía.—Dibujos para cruchet, cañizos, mall, clavos, encaje, inglés, galones en colores.—Fiambreras iluminadas y patrones.—Textilmenos & instrucciones, ilustrado con grabados.—Revistas de teatro y de moda.—Wistex.—Anuncios.—Regala por suerte objetos de valor y billete s de la lotería N.º Vida.

Esta publicación, en la cual se refunieron por los años 1867 y 1872 los periódicos análogos *La Fantasia* y *La Mariposa*, y en 1872 *El Museo Artístico*, es la más útil y económica para señoras y los colegios de señoritas, indispensable a las señoras y a las señoras, a quienes, como ninguna otra, ofrecen grandes ventajas.—Precio: en Madrid, 4 15, al mes; provincias, 14 rs. trimestre, 24 semestre, 50 al año; Extranjero y Ultramar, 80 rs.—Suscripción al año al periódico, con cuatro álbumes, 16 pesos, directamente y 17 por comisionado.

Episodios nacionales, por Pérez Galdós.—Relaciones históricas-novelaicas de los sucesos más notables ocurridos en España a principios de este siglo.—8 rs. tomo.—Véndese en las principales librerías, en la administración de *La Guirnalda*, Barco, 2, Madrid, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Rifa entre las suscriptoras 2 décimos del billete Número 15,691 de la lotería de Navidad de 1873.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquemas de defunción en papel de luto, ó en tarjetas, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los fotografiados, en tinta negra ó de color; y en lámina papel conmemorativo moderno inglés en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Mandamientos de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.

Parte de defunción, á 25 céntimos.

Certificado del facultativo para el acto de defunción, á 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura los cadáveres, á 25 céntimos.

Parte de nacimiento, á 25 céntimos.

Parte de matrimonio, á 25 céntimos.

Parte de defunción, á